



TRELEW, 14 MAY 2014

VISTO:

La Resolución N° 067/13 CDFCE y la Nota del Esp. Ricardo Daniel MOREL; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 067/13 CDFCE se designó, a partir del 08 de noviembre de 2013 y por el término de 4 (cuatro) años, al Esp. Ricardo Daniel Morel como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas con dedicación parcial.

Que conforme la Nota indicada en el Visto, el Esp. Ricardo D. Morel, solicita se modifique, a partir del 11 de mayo de 2014, su dedicación parcial a tiempo completo.

Que el Sr. Decano avala la solicitud del Sr. Vicedecano.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 23/14.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 2014.-

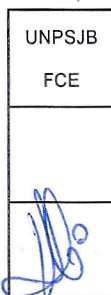
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **Modificar**, a partir del 12 de Mayo de 2014 y hasta la finalización de su mandato como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, la **dedicación del Esp. Ricardo Daniel MOREL**, de parcial a **Tiempo COMPLETO**, de la que fuera objeto mediante la Resolución N° 067/13 CDFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Lic. Daniel Enrique URIBE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

**050/14**

CDFCE..-